



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CONTRATACIÓN

Expediente 150/2016

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (DAR CUENTA VALORACIÓN SOBRE 2 Y APERTURA SOBRE 3)

En la ciudad de Granada, a treinta de mayo de dos mil diecisiete, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y cinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta del informe de valoración del sobre 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor" y a la apertura del sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática", de las proposiciones presentadas al **Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de organización y ejecución del programa "Campus de día urbanos"**, con presupuesto total de 26.532 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 09/03/2017.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Gustavo García-Villanova Zurita, Vicesecretario General y Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos en sustitución del Sr. Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación y Doña Isabel Rodríguez Alonso, Técnico de Gestión de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, se **procede**, a dar cuenta del informe efectuado por la Comisión de Técnica de Valoración de la Concejalía de Deportes, de fecha 2 de mayo de 2017, de evaluación de la documentación incluida en el **Sobre 2 (criterios ponderables en función de un juicio de valor)**, de las proposiciones presentadas y admitidas y cuyo resultado es el siguiente:

EMPRESAS LICITADORAS	PUNTUACIÓN TOTAL DE LOS CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR
1. FORONLINE LEX S.L.	27 PUNTOS
2. GRANADA ACTIVA ENTERTAINMENT S.L.	21 PUNTOS



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CONTRATACIÓN

Expediente 150/2016

Posteriormente se procede a la apertura del sobre 3 “Criterios evaluables de forma automática” de las proposiciones admitidas, arrojando el siguiente resultado:

Proposición nº 1: correspondiente a la mercantil **FORONLINE LEX S.L.**, que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones en los términos siguientes:

- **Campus urbanos verano** por un precio de 398,75 €/monitor/semana lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 450 €/monitor/semana) de 51,25 €/monitor/semana, al que corresponde por IVA la cuantía de 39,88 €/monitor/semana,, totalizándose la oferta en **438,63 €/ monitor/semana.**

- **Campus urbanos Navidad/Semana Santa** por un precio de 235,00 €/monitor/turno, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 270 €/monitor/turno) de 35,00 €/monitor/turno, al que corresponde por IVA la cuantía de 23,50 €/monitor/turno, (en número), totalizándose la oferta en **258,50 €/ monitor/turno.**

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Proposición nº 2: correspondiente a la mercantil **GRANADA ACTIVA ENTERTAINMENT S.L.** , que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones en los términos siguientes:

- **Campus urbanos verano** por un precio de 425 €/monitor/semana lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 450 €/monitor/semana) de 25 €/monitor/semana, al que corresponde por IVA la cuantía de 42,5 €/monitor/semana, totalizándose la oferta en **467,5 €/ monitor/semana.**

- **Campus urbanos Navidad/Semana Santa** por un precio de 255 €/monitor/turno, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 270 €/monitor/turno) de 15 €/monitor/turno, al que corresponde por IVA la cuantía de 25,5 €/monitor/turno, totalizándose la oferta en **280,5 €/ monitor/turno.**

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN

Expediente 150/2016

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**

1º.- **Entregar** al Servicio encargado de la valoración, la documentación contenida en el sobre 3, correspondiente a las proposiciones presentadas, al objeto de su valoración.

2º.- **Dar a conocer**, luego de que se realice el correspondiente informe, el resultado de la valoración de los criterios cuantificables de forma automática en acto público de la Mesa de Contratación que se convoque al efecto, donde se propondrá la adjudicación del contrato.

Asiste a la sesión representante de la mercantil GRANADA ACTIVA ENTERTAINMENT S.L.

A las trece horas y veinte minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

VºBº

EL PRESIDENTE,



